



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION A COTIZAR No. 373 del 2019
EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE SONIDO Y PARLANTEO (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCION	MARCO ANTONIO RANGEL		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS
• EL PROPONENTE deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde esté claramente cuánto tiempo lleva en el mercado realizando el objeto de la presente invitación, indicado el recurso humano con el que cuenta para respaldar técnicamente al Instituto, los equipos, herramientas e insumos disponibles para garantizar el servicio y la programación del mantenimiento presencial. El objeto social en cámara y comercio debe estar acorde con el objeto de la presente invitación.		XXX	no presentan descripción de la empresa
• EL PROPONENTE debe presentar certificación firmada por el representante legal en la cual se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones técnicas del contrato.		XXX	no presentan certificación firmada por el representante legal

De acuerdo a los términos de referencia de la invitación a cotizar 373 del 2019, NO se habilita técnicamente a la propuestas presentadas por MARCO ANTONIO RANGEL.

NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que serian subsanables o presenar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, las del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16:00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas. En el evento de que haya subsanación, la reevaluación de la propuesta efectuada por el Instituto quedará en firme con su publicación en la página web de la Entidad

Se firma en Bogotá, a los 20 días del mes de mayo del 2019

DANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)